

Re: URGENTE!!! NOTIFICACIÓN AUDIENCIAS PRELIMINARES DENTRO DEL CUI No 253076000658 2021 00152

Juridica Epmscgirardot <juridica.epmscgirardot@inpec.gov.co>

Lun 24/05/2021 2:11 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem <jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Zulma Triana <zulma.triana@inpec.gov.co>

Cordial saludo

Respetuosamente me dirijo a su despacho, con el fin de solicitarle amablemente la corrección del oficio citatorio N° 0143 de fecha 24 de mayo de 2021, debido que el documento que convoca audiencia virtual con el privado de la libertad CLAUDIO FANDIÑO CASTIBLANCO debe estar firmado por el Honorable señor JUEZ quién es la máxima autoridad y quien a través del documento ordena y autoriza el traslado del Privado de la libertad hasta el sitio de la diligencia judicial, así mismo, es procedente informar al señor Juez que hay protocolos y procedimientos internos para la programación e instalación de Audiencias virtuales con PPL, lo cual garantiza la seguridad y orden interno del establecimiento, así como la integridad y vida de los PPL, procedimientos como asignación de funcionarios encargado de la custodia y vigilancia de los privados de la libertad, traslado desde el pabellón hasta la sala de audiencias virtuales, trámites administrativos internos para la toma de firmas que autoricen la salida de los PPL de los pabellones; de igual manera respetuosamente se le informa al despacho que a diario se reciben peticiones de la misma índole por las diferentes autoridades a nivel nacional, y, debido a que contamos con una sola sala de audiencias virtuales, se programan de acuerdo al orden de llegada, por lo anterior se ofrecen disculpas y se solita respetuosamente al señor juez Reprogramar la diligencia Judicial, y se sugiere enviarla con tres días de antelación ( de lunes a viernes ) dado a que los fines de semana en esta dependencia no se labora, y así dar cumplimiento a lo ordenado por la autoridad sin ningún tipo de traumatismo.

Atentamente.

Juan Carlos Artunduaga  
Programador de Remisiones

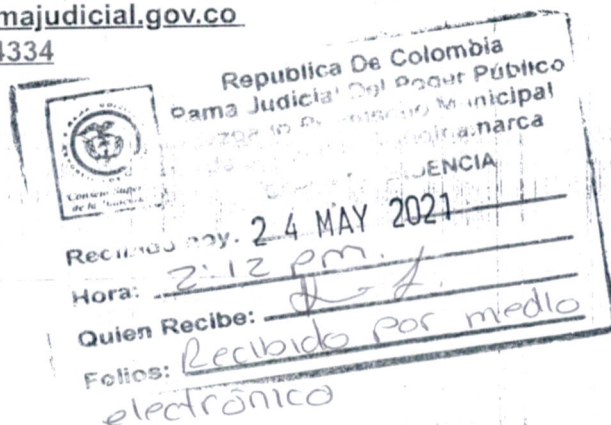
El lun, 24 may 2021 a las 11:19, Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Cundinamarca - Jerusalem (<jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co>) escribió:

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**

**RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA  
Palacio Municipal  
jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co  
Móvil: 317 436 4334**

Señor

**GERMÁN ALBERTO TRUJILLO SÁNCHEZ**  
Director Establecimiento Carcelario "El Diamante"  
Girardot Cundinamarca

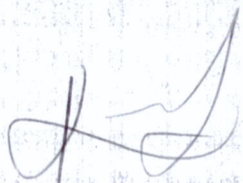


Referencia : CONTROL DE GARANTÍAS AUDIENCIAS PRELIMINARES  
CUI No. : 253076000658 2021 00152  
No. interno : 253684089001 2021 000014 00



## Informe Secretarial

Jerusalén, 24 de mayo de 2021, Al despacho del señor Juez con la anterior solicitud de aplazamiento de la diligencia por parte del INPEC Cárcel El Diamante de Girardot Cundinamarca.



**KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS**  
Secretaria.